



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

NOTA ACLARATORIA

ACLARACIÓN SOBRE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS A DICIEMBRE 2024

Unidad de Acceso a la Información Pública, Consejo Nacional de Calidad, San Salvador Este, distrito de Ilopango, a las catorce horas con diez minutos del día 30 de enero de 2025.

- I. De conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), numeral 13, los entes obligados de manera oficiosa pondrán a disposición del público la información sobre la constancia de todas las modificaciones que se realicen al presupuesto.
- II. Que entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra en el literal:
 - a) "Recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente."
 - j) "Coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley".
- III. En este sentido, se informa que esta información no se encuentra publicada debido a que la Unidad Generadora para este caso la Unidad Financiera Institucional, manifiesta lo siguiente:
 - El Presupuesto 2024, incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman, al mismo tiempo se informa que el CNC a la fecha no cuenta con Presupuesto por Proyectos.
 - Se comunica que del periodo de julio a diciembre del año 2024 no se cuentan con modificaciones Presupuestarias.
- IV. En razón de lo anterior se aclara que las últimas modificaciones presupuestarias fueron publicadas para el periodo de enero a junio de 2024.

En virtud a lo descrito en los romanos anteriores resuelvo:

- I. Extender, y firmar la presente para los efectos correspondientes.


Karla Yasmin Rosales Moran
Oficial de Información
Consejo Nacional de Calidad

